

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al veinte y cuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020) a las 10:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Vozandes N39-104 y Dignia Edificio Yoma Oficina 5H, una vez constatado el quorum (detallado en documento anexo a esta acta) necesario se la presidenta señora María Del Carmo Pico Loor declamó, una vez aprobado el orden del día, constituida e instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA. actuada como secretario Ad-Hoc el abogado Christian Molina Ronda.

Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Fijación de remuneración de la Gerente General de la compañía.
5. Aumento de capital social.
6. Asuntos varios.

Punto 1.- Se procede con el primer punto de orden del día. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, por lo cual se concede la palabra la Gerente General de ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA. señor Ramiro Leguísamo. Una vez escuchado el informe presentado por el Gerente General, este es aprobado por la Junta, y se procede a dar paso al segundo punto del orden del día.

Punto 2.- Toma nuevamente la palabra el Gerente General y pone en conocimiento de la Junta en detalle el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, el cual es analizado, aceptado y aprobado por la Junta.

Punto 3.- Como tercer punto, la Junta delibera sobre destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, para lo cual la Junta resuelve reinvertir el 100% de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico del 2019.

Punto 4.- Inmediatamente, la Junta atiende el siguiente punto de orden del día el cual es: Fijación de remuneración de la Gerente General de la compañía, para lo cual y en vista de los resultados económicos obtenidos por la compañía, y las proyecciones estimadas para el ejercicio económico del 2020 se lo fija en TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 3.000,00) mensuales, lo cual es aceptado por el señor Ramiro Leguísamo, Gerente General de ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA..

Punto 5.- Aumento de capital social. Para lo cual toma la palabra el señor Ramiro Leguísamo, en su calidad de socio y Gerente General de la compañía y expone a la Junta la necesidad de realizar el mencionado aumento de capital y los beneficios que esto significaría para futuras negociaciones con marcas internacionales para representación local y regional, y para contrataciones de mayor cuantía con el Estado y/o empresas privadas.

La Junta General, delibera por unos minutos y analiza los pros y contras de esta propuesta, y al ver que es la opción más conveniente para la expansión de la empresa, debidamente amparada en la Ley y en los Estatutos, la Junta decide aprobar el aumento de capital de ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA. en un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 10.000,00) y a emitir DIEZ MIL participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. (USD. 1,00) cada una.

Por lo tanto, el nuevo capital social de la compañía se establece en ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Estableciendo como prioridad la venta de estas nuevas participaciones a los socios de ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA. y de no tener interesados dentro de estos se las podrá vender a terceros, previa aceptación de la Junta General.

Como consecuencia del aumento de capital, se procede a la reforma del Artículo QUINTO del Estatuto Social, que en virtud del aumento acordado dirá:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 11.500,00) DIVIDIDO EN ONCE MIL QUINIENTAS (11.500) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00) CADA UNA. DICHO CAPITAL PODRÁ AUMENTARSE O DISMINUIRSE POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL, LA CUAL LUEGO DE CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES APLICABLES, SERÁ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL. EL CAPITAL SERÁ SUSCRITO, PAGADO Y EMITIDO HASTA POR EL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL CUAL ES DE ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 11.500,00). EN LAS OPORTUNIDADES, PROPORCIONES Y CONDICIONES QUE DECIDA LA JUNTA GENERAL, DE ACCIONISTAS, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS A LA CUAL EN TODO CASO DEBERÁ COMUNICARSE EL PARTICULAR. SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PERFECCIONE LA DECISIÓN DE AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, A FIN DE EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h30 la presidenta concede un receso de 45 minutos para la redacción del Acta.

A las 13h15 se reanuda la Junta con la presencia de los socios detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el presidente y el secretario Ad-Hoc que certifica.



Maria del Carmen Pico Loor
Presidenta de Junta



Christian Molina Román
Secretario Ad-Hoc

ANIMEDICAL CORPORATION CIA. LTDA.

DETALLE DE QUORUM JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

24 DE JULIO 2020

NO. DE OCU. 10000	PERCENTUAL	FIRMA
ANDRÉS ANDRÉS ANDRÉS ANDRÉS	30%	
HERNÁNDEZ ANDRÉS ANDRÉS	30%	

Presidente de la Junta
 Presidente de la Junta

Presidente de la Junta
 Presidente de la Junta

PARALIZÓ EL FISCAL SUR



Un contenedor en el puerto de San Pedro de Macoris.

90% de la capacidad. En
diciembre, 75 por ciento de
la capacidad se usó.
La huelga paralizó el
puerto de San Pedro de
Macoris, la principal vía de

exportación de la zona. Los
trabajadores de la zona
de San Pedro de Macoris
se paralizaron el puerto de
San Pedro de Macoris.

El puerto, que es el más
grande de la zona, se paralizó
por la huelga de los
trabajadores de la zona.
Los trabajadores de la zona
se paralizaron el puerto de
San Pedro de Macoris.

La huelga de los
trabajadores de la zona
se paralizó el puerto de
San Pedro de Macoris.
La huelga de los
trabajadores de la zona
se paralizó el puerto de
San Pedro de Macoris.

CONVOCA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMBIMEDICAL CORPORATION COMPANY LIMITED

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía Ambimedical Corporation Company Limited
se convocará a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía Ambimedical Corporation Company Limited
se convocará a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.

1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.

2. Ordenamiento y aprobación de la Cuenta General
de la Compañía Ambimedical Corporation Company
Limited para el año 2010.

3. Aprobación de la Cuenta General de la Compañía
Ambimedical Corporation Company Limited para el
año 2010.

4. Elección de la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el año 2011.

5. Aprobación de la Cuenta General de la Compañía
Ambimedical Corporation Company Limited para el
año 2010.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía Ambimedical Corporation Company Limited
se convocará a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.
La Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía Ambimedical Corporation Company Limited
se convocará a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía Ambimedical Corporation Company Limited
se convocará a la Junta General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía Ambimedical Corporation
Company Limited para el día 15 de mayo de 2011.

Atentamente
Carolina Guevara
Secretaría de la Junta General